

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez
D. Gonzalo Abad Muñoz

PARTIDO POPULAR

D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y siete minutos del día doce de enero de dos mil veintidós, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar el asunto que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, D^a Esperanza Nieto Martínez del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez y D^a Aránzazu Pérez Sánchez del Grupo Municipal MC Cartagena.

MIXTO

D^a M^a del Pilar García Sánchez

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz

D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

Antes de comenzar con el Orden del día, la Corporación municipal guarda un minuto de silencio por los recientes fallecimientos, del trovero D. Ángel Roca, historiador y renovador del arte de la repentización y autor de la letra del himno a Cartagena, y del agente de la Policía Local, D. Antonio Pérez Sánchez, muy implicado en temas sociales del municipio.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “RECONOCIMIENTO DEL GRAVE PERJUICIO PARA CARTAGENA QUE CONLLEVARÍA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS REGIONALES 2022, ASÍ COMO DEL MALTRATO PRESUPUESTARIO QUE SE CONSUMARÍA EN CASO DE LLEVARSE A CABO; REALIZACIÓN DESDE EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DE UNA PROPUESTA ALTERNATIVA A LOS GRUPOS DE LA ASAMBLEA Y EN PARTICULAR A LOS QUE SOSTIENEN EL GOBIERNO REGIONAL PARA QUE SE MITIGUE ESTE AGRAVIO PROCEDRIENDO DE INMEDIATO A UN REPARTO MÁS EQUITATIVO Y SOLIDARIO DEL PRESUPUESTO,

INCLUYENDO PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.-” (00:02:29)

Defiende la propuesta el Sr. López Martínez

El estudio del proyecto de presupuestos regionales 2022 ha supuesto una enorme decepción para los cartageneros que han podido comprobar que ni siquiera en año preelectoral el PP y sus tráfugas disimulan una discriminación inveterada.

Una vez más el centralismo y la discrecionalidad de San Esteban castigan a los cartageneros en materia de sanidad, educación, carreteras, patrimonio o medioambiente. El presupuesto como confesión de desprecio.

El listado de agravios tiende a infinito, resultando imposible equilibrar esta balanza en una anualidad presupuestaria, lo que en ningún caso puede servir de excusa para no reclamar lo que corresponde a cada cartagenero.

Es por ello que desde MC consideramos que debe mitigarse el agravio con, al menos, las siguientes partidas:

- En materia de educación incluyendo los 5,5 millones de euros que han anunciado tras revelar MC que la totalidad del presupuesto para digitalización de aulas se destinaba al municipio de Murcia.
- Una ayuda real y específica al transporte urbano de Cartagena de 1,6 millones de euros, según el anuncio efectuado en las circunstancias antedichas.
- Las partidas que resulten necesarias para acometer los proyectos de mejora y seguridad vial relativos a la N-332 (penetración oeste); actuaciones para incrementar la seguridad en las F-35 Y F-36, F-35; la RM-602 que da acceso a SABIC; la glorieta en la E-21 (bifurcación de Galifa/Isla Plana); y otras actuaciones imprescindibles en F-15 o la E-16.
- Una actuación esencial en MOVILIDAD, el carril bici que une Cartagena y La Unión.
- Una aportación al desarrollo de IaZAL de Los Camachos.
- En materia de patrimonio partidas para la excavación del Molinete; también la del Pórtico del Teatro Romano; la rehabilitación del Cine Central, la Casa del Niño y la ampliación del MURAM; así como una mayor dotación para la Basílica de la Caridad, entre otras.
- Para el proyecto Cartagena Patrimonio de la Humanidad.
- Partidas para la recuperación de suelos contaminados, añadidas a las que existe para El Lirio; así como para la reforestación de nuestros montes.

- En materia de formación una mayor dotación para el Centro de Formación Industrial, así como para el IES Politécnico; también aumentar la del CIFP Hespérides; y dotar de presupuesto la del IES Los Molinos.
- Aumentar también la financiación de la UPCT.
- Y, por supuesto, mejorar la Atención Primaria como reclamó este pleno en fechas recientes y dotar de presupuesto el cumplimiento de la Ley del Rosell.

Lamentablemente este listado no es un inventario cerrado, sino que se trata de los mínimos que debe incluir el presupuesto regional 2022 para ser considerado aceptable para los cartagenos a los que aquí representamos.

Por todo ello, desde MC Cartagena consideramos necesario e ineludible el debate de estas cuestiones y que, previa votación, se alcance el siguiente

ACUERDO

El Pleno municipal acuerda

Instar a los 45 diputados de la Asamblea Regional a que el Presupuesto Regional 2022 que resulte aprobado incluya las partidas anteriormente mencionadas, con el fin de lograr un mínimo equilibrio presupuestario para este año, mitigando el agravio que recoge el proyecto presentado al ejecutivo regional y que, de resultar aprobado, lastrará un año más el desarrollo de Cartagena y su comarca.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA PROPUESTA DEL GRUPO MC CARTAGENA. (00:11:00)

Defiende la enmienda el Sr. Ortega Madrid (PP)

Proponemos que la parte resolutive sea sustituida por:

-El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno a garantizar que el desarrollo de los presupuestos de 2022 permita financiación suficiente para los proyectos y necesidades del municipio de Cartagena, en especial a los planes de ampliación de los institutos, singularmente los que imparten enseñanza dual; así como para las carreteras con necesidades más urgentes, especialmente la MU 602 a La Aljorra y la vía de evacuación de Escombreras en Alumbres.

- Igualmente, el Pleno pide al Consejo de Gobierno que concrete la financiación comprometida para los proyectos de interés cultural del Teatro Romano y de la Basílica de La Caridad.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. López Martínez (MC) (00:17:45)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:22:38)

Sra. García Sánchez (Mixto) (00:28:50)
Sr. Abad Muñoz (00:32:40)

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:42:15)

Por alusiones, Sr. López Martínez (MC) (00:45:13)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:45:40)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:47:40)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la enmienda, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos-IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad).

Se pasa a votar la propuesta con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Mixto).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las nueve horas treinta y tres minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.